Dos pesetas trimestre: Pago adelantado. Número suelto: 15 céntimos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A precios convencionales.

ECO DE LA OPIN

ADMINISTRACION Calle Mayor: número 14. Javea

Al Sr. Director de el RADICAL, Denia.

Año III

Sábado, 15 de Diciembre de

Desde Jávea

Un Adios al Asilo

Laguensas, invalentables, Ir

Al dar por terminadas en El Radical las manifestaciones que traducian las aspiraciones mias al aceptar el cargo de patrono del llamado Hospital Asilo de San Bartolomé. séame permitido añadir, á modo de epilogo. los motivos que han determinado mi renuncia del mismo y van consignados en la copia literal de la comunicación siguiente:

«La aceptacion del delicadísimo cargo de patrono del H. A. de S. B. para en tales términos me ha ción. de l'estimina impresionado la revela- ¡Regeneración! Desde ción de la escasez de sus que en Villalar nos fueron recursos con relación á lo arrebatados por el absoluya invertido en preparar | tismo Flamenco las preciael albergue de los futuros das libertades y prerogatiasilados y en otras aten- vas de que gozáramos bajo ciones y servicios, que nuestros españoles monaranonadado mi espíritu y cas y tan denodadamente desfallecido mi ánimo, no defendidas á costa de su me siento, á edad ya so- sangre generosa y de en brado avanzada, con la vida por nuestros gloriosos energía acerada y la in- | Comuneros, venimos unci--quebrantable fortaleza de dos al yugo avasallador de que, á no dudarlo, darán extranjeros imposiciones prueba relevante los lla- que desde aquella scúspimados á subsanar, en lo de de nuestro esplendor, posible, las irremediables | desde aquel apogeo de

rie de de-acierto. En vir- nido arrastrando entre al- Anádase, á todo cuanto en los dos tud de la que antecede, tengo el sentimiento de poner en conocimiento de usted para los efectos consiguientes, mi renuncia irrevocable del cargo de patrono delH. A. de S. B.=Dios guarde á usted muchosaños. Javea 5 de Diciembre 1900 .= Señor presidente de la Junta del H. A. de S. B.

Las conclusiones deducidas de cuanto viene trazando la marcha seguida en el planteamiento del asilo en caestión, ponen de manifiesto, una vez más con realismo abrumador, el estado de descomposiel que fui nombrado en ción y podredumbre mo-15 de Agosto último por ral que alcanzan los sociasu dignisima Junta, y vino les organismos todos en á constituir para mí una esta desventurada patria obligación, minoco menos nuestra, y la dolorosa y que, ineludible me ha da- desconsoladora evidencia do ocasión de apreciar, de hallarse esta huérfana, aunque someramente, el en absoluto, de todo eleestado de cuanto se rela- mento salvador que pueda ciona con la trabajosa conducirla á la tan soñada constitución del mismo, y como anhelada regenera-

consecuencias de larga se- | nuestra gloria, nos han ve-

gunos destellos del que fue heroismo proverbial nuestro, hasta precipitarnos en la insondable sima de nuestra ruina y de nuestra deshonra.

Permitame usted reiterarle, Señor Director, mi mas vivo agradecimiento á tanta hospitalidad como me ha deparado en EL RA-DICAL y disponga á su vez de la inutilidad de su amigo q. b. s. m.

Agustín Ramos Bolufer.

# El Puerto de Denia

Charles of the Court in see Durie

pree-indir. Dicho partlato e-ucus ar

Seguimos hoy nu stra labor desvaneciello los cargos que el Ayuntamiento de Depia ha hecho al Concesionario de las obras del l'uerto para paralizar su construcción y apoderarse de los arbitrios.

El cargo de que en las obras no se ha's guillo el orden debido, estan infundado como los demás que sa le imputan à D. Gabriel Moreno Campo.

En las obras se ha seguido el orden legal, el que podia legal y raciona mente seguirse. El orden de construcción ha sido el de las respectivas aprobaciones de los replantees por el en tonces Ministerio de Fomento, dando cumplimiento á la limitación segunda de la consabida soberana disposición.

Y si en el espaldon se ob erva, al par-c+r, algun retraso, no es imputable al concesionario por varias razones. Consiste la primera en que como existían con anterioridad al proyecto cuatrocientos treinta metros de una pequeña escollera, lo que puede comprobarse por les perfiles transversales del proyecto, que van marcados en negro, y se, ordeno completar su total perfil longitudinal claro es que estos trabajos, tenidos en cuenta, echan por tierra el retraso que se pretende haya. Consiste la segunda en que el replanteo de la primera alineación del espaldon empezó á verificarse cuando ya existían aproximadamente ochocientos metros de núcleo contral de escollera, atendiendo al clamor del pueblo que queria tener á salvo sus hogares de los embates del

articulos anteriores tenemos dicho, que el plazo legar de la construcción no ha comenzado juridicamente a correr; y resaltará más y más la arbitrariedad cometida con el Sr. Moreno Campo. Y -para que ne se diga que no justificamos esta afirmación, aliá vá el artículo 44 del pliego de condiciones facultativas. Dice asi: "Que todos los documentos del proyecto que formen parte de la contrata, así como los de planos y demas datos que el contratista necesite tener à la vista para la ejecución de las obras se le entregará copia autorizada de la cual dará el correspondiente recibo.,

Como quiera que al Sr. Moreno nu se le han entregado ni podido entregar las copias autorizadas de los planos y demas datos y documentos por la sencillisima razon de no estar aun aprobados en su mayoria, claro es que el plazo 1 gal para la construcción, noha comenzado jurí licamente á correr.

Asi mismo se le acusa al Sr. Moreno Gampo, como concesionario, de haber faltado á la base segunda del Contrate is on chan obenie or the sop

En esto se pade ce otra equivocación, toda vez que en la mencionada base solo existe un divisor, que es la décima, y nos falta el dividendo, que es desconocido, para poder hallar el cociente. La décima o décimas, solo pueden ser de la obra aprobada por el Gobierno, no de la obra pendiente de aprobacióm, porque á lo imposible nadie está obligado y bien sabido es que sin las debidas aprobaciones no se puede trabajar sus adecobanda a ranno

Ademas. La dirección facultativa do ha tenido en consideración que existe otro plazo de proroga concedido por el Ayuntamiento, en virtud de acuerdo adoptado en quince de Enero del pasado año de mil ochocientos noventa y nueve sebre arreglo de las diferencias surgidas con el Ayuntamiento é interpretación y actaración de algunas clausulas del contrato de conce ión de las obras del puerto; en cuyo acuerdo se resultve que dichas obras empezarán al dia siguiente del otorgamiento de la esc itura o sea el quince de Abril de 1398 y deberán estar concluidas dentro de los diez años á contar desde dicha fecha. The story a comment of bad

Ateniendones, pues, al espresado acuerdo, solo han transcurrido dos años y por consecuencia, debieran haberse invertido solamente dos décimas partes del valor total de la obra ó sea del proyecto, que ascienden próximamente á unas doscientas setenta mil pesetas.

Pero, como en el dictamen facultativo se dice que las obras construidas importan doscientas ochenta y tresmil

novecientas cuarenta y seis pesetas y dos céntimos, resulta un sobrante, un superabit à favor del Sr. Moreno de trece mil novecientas cuarenta y seis pesetas con dos céntimos, en lugar del déficit señalado.

Y si à este ana limbs et valor del material de construcción y esplotación empleado que importa una suma mayor de cien mil pesetas y el valor de los terrenos ganados al mar con motivo del arenaplen y pedraplen, hoy de conocido por no haberse tasado contra lo que dispone el artículo 89 de la ley de obras públicas de 13 de Abril de 1877, queda patentizado que D. Gabriel Moreno Campo l'jos de faltar à sus deberes los hacumplido con esceso, no solo en la cantidad de la obra ej cutada si que tambien en el valor de ella.

Hay motivos legales ni racionales, si quiera, para la cadu idad que acordo el Ayuntamiento de Denia de la concesión otorgada á D. Gabriel Moreno Campo? spine " : 138 " : 138 " : 138

Que contesten nuestros lectores. ROSE 18 19 1 Elect - 640 (5) 348 31 E14 (60

Juan Cardona Vives.

#### Galería biográfica

#### EL DUQ E CE TETUAN

(Conclusion)

à mi, si se me impone la inmensa pesadumbre de la gobernación del país, la aceptate sin vacitar, y cuanto mas dificiles sean las circunstancias, con mayor resolución me encargaré del mando, porque personalmente nada me arredia y á torto estay disquesto con tal de servir à

mi pátria y al trono.»

Hay que recordar que en momentos dificiles, cuando nos emenazaba la guerra con los Estados Unidos, visito al señor Canovas una comisión de diputados y senadores; y terminado el asunto que les llevó à ver al presidente, un divutado que escribia en uro de los mas importantes diarios de Madrid, dijo a D. Autonio: - «Terminada la misión del diputado, me acuerdo de que soy periodista, y si V. lo permite, le haré una pregunta.»- «Hagala V.-», le conte-to el senor Canovas con aquella bondad que nunca le abandonaba en el trato naccionlar. El periodista deseaba sab r qué fundamento tenian los rumores que presentaban como inminente, el conflicto con los Estados-Unicos, y despues de pirle con ale ción le contestó D. Antonio: -«No hay nada de eso y carecen en absoluto de realidad los tales rumores. Mas puedo decir, y es que mientras yo sea gobierno no habrá guerra con los Estados-Uunidos .- » Sorprendió al periodista respuesta tan categórica é hizo observar a D. Antonio que, dada la efervescencia de la opinion irritada nor las i telerables exigencias de los yankees, se esponia que le arrastrasen, à lo que contesto el señor Canovas: « -E- p. elerible que arrastren a un hombre à que se pierda una nacion.->

El duque de Tetuan opina exactamente lo mismo: A los que le su onen ambicioso, les recuerda que nada ha hecho para atraerse un partidario y que á nade ha hecho promesa a guna personal ni politica, por que cree que no se deben contraer compromisos ni tener otro programa que el circunstancial impuesto por la situación y las necesidades del j pais en el momento de encargarse del

poder.

¿Puede admitiese la contingencia de que el luque comparta las res ousab idades del gubierno con el general Azcarraga? Parece que, si llegase el caso, no entraria en el ministero, pero no tendria in conveniente en designar quien le redusant a win day salest of day in the

presentase; y él ne entraria porque cree ] que solo puede er poder presidi ado un gabinete, porque, de aceptar una carra en este ó en otro ministerio, pesaria emasiado para sus colega-, pero no lo bastante para marcar rumbo á la situación é imprimirle caracter. Si se le censura diriendo de él que a-pira á ser jefe dei gobie no, contesta que si existe el desen no debe ser muy veheme to ues. to que pudo realiz ro vuo quiso.

Y aqui otra h storia re ros ectiva. Era el duque de Teman ministro de juntada en San Sebastian cuando el asesinaro del señor Canovas. El primer telegaram que se r cibiò d bi cuenta del crimen y de la gravedad de la herida, telegrama que el duque devó immediatamente à S. M. y una hora destrues tuvo que volver à la prenia? GI ODECE regia Camara para leer à L. Regente et | segundo telegrama con la tristisima no, ticia de la muerte del hombre emine teldel leal ervidor de a natria y del T ono. La impresion fué tremenda, y, u la v. z dominada, S. M. m lico al duque de Teluan la conveniencia de que se encargase de la presidencia del Consejo de

La ocasión era tentadina. Dues suceder al señor Canovas en aqu l'os momentos equivalia a recover la jefatura del partid conservador, à pesar de la disidencia del señor Sirvela, quien desaprolimido los procedimiento del señor Canovas, paro no su politica, se hubiera visto obugado a motifica su autitud, porque logicamente no hubiera tenido razon de ser despues de la muerte del señor Cánovas y de su sustitución por el duque de Tetuan, tanto menos cuando á éste le uman muy estrech is relaciones de amistad y afinidades de criterio con el general Martinez de Campos, que nesaba mucho en las deciones del partido

conservador.

Si interés personal tenia el duque en aceptar el encargo de constituir gabinete, de él prescindió en abso uto, y respetunsamente indico à Su Majestad que no era él la persona indicada, nues su nombramienta agravaria el conficto con el partido liberal, del cual no se podia preesindir. Dicho partido estaba en el retraimiento pariamentario, fundando su actitud airada en la continnación en el gabinete del señor duque despues de lo ocurrido con un senador en la alta Camara; y si del ministerio de Estado nasaba à la presidencia del cons jo, los fusionistas, en vez de salir del retraimiento, acentuarian su protesta y se agravaria la situación. Gobernar con el partido del señor Sigasta equilvaldira à girbernar dictatorialmente, pues, en definitiva, esto resulta cuando solo hay un gohierno que propone y una mayoria que a rueba sin oposicion. Además, habia que tener en cu nta el discu so prominciado por el señor Moret en Z ragoza, que era una apremiante intim ción; por todo lo cual se veta el duque ob igado à regar à Su Majestad que prescindiese de ét y designase à otra persona para sustinuir al senor Cánovas. Los argumentos debieron parecer de peso, puesto que el general Azcarraga recibió el encargo de formar gabinete.

#### Del número de los derechos individuales

-¿Me quereis reunir en breves palabras las garantias y derechos individuales?

-Libertad de conciencia. Libertad de imprenta sin depósito ni editor. Seguridad individual. Absoluta inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio. Derecho de reunion y de asociación pacificas. Libertad de industrias de trabajo y de trafico. Libertad de crédilo. Enseñanza libre. Unidad de fuero. Abolición de la pena de mierte

-¿Que entendeis por libertad de con-

ciencia? Dalem so insinofiso al mar and -Que el hombre sea dueño de creer, que el hombre sea dueño de sa fé, que no pueda obligarsele por ninguna fuerza es-

train, por ninguna coaccion exterior creer a orar. Que solo su propia conciencia y Dios en el a sean jueces de su religion. Respeto inviolable, pues, en toda sociedad à la conciencia himana.

-¿Qué males evitará con esto la democr-ci-r

-Evitara esa intolerancia religiosa que ha manchado de sangre la tierra; evitarara que el católico de Polonia sea perseguido por el Gar, y que el protestante sea proscrito de las maciones cátolicas. Runira a todos los hombres en el gran do ma evangelico de la paternidad uni-

-¿Qué entendéis por libertad de im-

-El derecho que tienen todos los ciudadanos a publicar sus ideas sin censura previa, sin necesidad de asegniar, con una cantitad su derecho, porque e tonces el d richo estriba en esa cantidad y no en el hombre, donde esta la fuente de

tod s los derechos.

-E p leadle más claramente. -Por las leyes progresistas se exijiau dos mil duros, por las leyes posteriores desde cinco mil hasta quince mil para fandar un periódico político. La democrácia quitó esta inútil gabela, Regira el escrito la misma ley que rige à la conversación. Nullie será perseguido por sus ideas. Y como el deber es el reconocimiento de el der cho en una persona distinta de nosotros; la ley exigirá siem re la responsabilidad de aquello, único que queda inferir dano, de la calumnia; pero suejtando al responsable al jurado. Nadie absolutamente nadie, sera persegnido por la emisión de su- ideas. Todo el mundo p brá escribir y publicar periódicos como quiera, cuando quiera, sin necesidad de depósitos ni editor responsable.

-¿C. mo entiende la seguridad iudivi-

dual la democracia? -La entiende no meramente como es entiende hoy, es decir, como la prenda de que no sera molestado el hombre en su hogar; la entiende en el sentido de que no podra ser molestado el hombre en ninguna de su-facultades, en ninguno de sus derechis, en ninguno de los naturales y espontaneos ejercicios de su actividad. Pensará como quiera, creera como quiera, trabajará como quiera, se asociara como quiera; n i encontrara mano alguna que se interponga entre su actividad y los grandes objetos de esta actividad; será respetado en todas sus facultudes, en todas sus aptitud s, como perfecta y soberanamente libre. Como consecuencia precisa de todo esto es la completa inviolabilidad de la correspondencia, en la cual solemos depositar nuestros más intimos secretos, y la completa inviolabilidad del hogar en el cual guardamos nuestras familias, las personas mas caras de nuesto corazón.

-¿Que ent-ndéis por derecho de aso-

ciación v de reunión?

-La facultad que tiene el hombre de juntarse á sus semejantes, á sus conciudadanos ó a los extreños para todos los fines de la vida. El hombre tiene sentimiento y es artista, pues debe realizar con sus hermanos en asociación voluntaria, el fin del arte. El hombre tiene conciencia y es religioso, pues debe juntarse con sus hermanos en creencias y realizar el fin de la religion. El hombre es activo y trabaja, pues deb- j mtarse con sus semejantes para realizar el fin del trabajo. El hombre es industrial, pues puede y debe juntarse con sus semejantes para realizar el fin de la industria. El hombre es ciudadano, pues puede y debe reunirse à sus semejantes para cumplir y realizar todos, absolutamente todos los fines políticos. El hombre es un ser social, pues debe y puede, destro de esta asociación fundamental que se llama sociedad homana, reunirse, coasociarse para contribuir à la actividad y al desarrollo social.

-Y estas asociaciones deben pedir al gobierno protección?

-No protección nó. Deben pedirle justicia, deben pedir et derecho, deben pedirle ser respetadas en el ejercicio de sas funciones. Desde el momento mismo en

que reconociéramos al gobierno, deber de protegerlas excepcionalmente, reconoceríamos el derecho de restringirlas, de adultefarlas, de perderlas. No; el derecho de asociación es un derecho natural; respetemoslos, consagremoslos, no consintamos que sea violado por nadie, destruido por nadie, regimentado á su arbitrio por nadie. Si este derecho puede ser limitado pur otro umite que no sea el derecho de los demas, reconoceremos implicitamente al poder la facultad de limitar todos los dereches. Y-cae por su base la doctrina de la democracia moderna. Derecho pleno de rennión plenisimo de asocición, dehemos pedir, sin limitaciones arbitraria, sin que concedamos al Estado la facultad de restringirlo ó adultarlo.

-- ¿Y que ventajas reportará al pueblo

éste derecha de ascciación?

Inmensas, incalculables. Le reportará fa ventaja de anmentar su espiritu y sus fuerzas; de resistirse à doda explotación, de procurarse cajas de ahorro para la vejez, de aliviar sus trabajos, y de contribuir á reformar las condiciones e onómicas y sociales de hov, con la cual llegará la verdadera plenitud de los tiempos democráti-

-Qué entenders por libertad de indus-

-La facultad que tiene el hombre de emplear su actividad en modificar, tranformar la materia Bien sabeis que en otro tiempo no se podian ejercer las industrias sin recibir del gobierno un permiso, y sin alistarse de un gremio. Hoy mismo, en nuestros días, la industria tien mil cadenas que la agobian. La barbárie del Estado llega al estremo de impedir al hombre que se apropie ciertas materias de primera necesidad. ¿Veis el mar inmenso que rodea el globo? Paes no podeis sacar de esa infinita cautidad de agua una botella sin esponeros à graves castigos. ¿Veis las minas de sal que prodigiosamente ha sembrado la naturaleza en nuestro suelo? Pues no podeis esplotarlas à vuestro arbitrio. ¿Veis la hermosa planta del tabaco? Pues no podeis cultivarlo en vuestros campos. Veis el pez que salta en el fondo del agua, brindandoos á la pesca? Pues no podeis piscarlo sin tener un número en la matricula de mar, es decir, un numero de un regimiento de esclavos. ¿Veis la nave en la cual os aguardan las tormentas? Pues en esa nave no entrareis para viajar, para domar el grande elemento, si antes no os numeráis tambien como esclavos. La democracia dice mucho, promete mucho, al decir libertad de industria.

-¿Qué entendeis por libertad de tra-

bajo?

-Entiendo que el hombre emplee sus fuerz s à su arbitrio, que pendan completamente del trabajador las condiciones del trabajo, el premio que se ha de dar al trabajo sin someterse a tasas, aranceles, ni reglamentos del gobierno.

-¿Qué entendeis por libertad del trá-

fico?

-El hombre no podria hacer nada sin el ausilio de sus semejantes. Solo, no puedo producir ni lo necesario para su consumo; necesita cambiar los de su trabajo con los productos del trabajo ajeno.

Una región no produce todos los frutos. Las regiones de la tierra se completan unas con otras. El inglés necesita el café que solo lo producen las regiones tropicales, necesita el vino de Andalucia. Los barcos de vapor que salen de los puertos de Italia necesitan el carbon que hay en los criaderos de Inglaterra. Los brazos del trabajador de Liverpool, han de menesel algodon que cria las feraces orillas del Missisipi.

Los hombres se completan unos con otros, y unas por otras se completan las region s de la tierra. Pues bien; para formar este lazo entre las nacionas se necesita la libertad de comercio. Hoy en torno del globo, se ha formado una cadena de aduanas, y de aduaneros. Con esta cadena la libertad de cambiar, la libertad de traficar es puramente imposible. El acto meritorio del cambio es contraha do. La

SOURCEHERINGS HE INTERNATIONAL TOP BUILDS FOR THE PARTY TOP

democracia acabará con estos últimos resi luos de la barbarie antigua; la democracia propondrá y realizará la libertad de comercio.

-¿Que entendeis por libertad de crédito?

-Entiendo la facultad que tienen todos los hombres de anticiparse los rendumentos del porvenir hipotecando su propuedad é su trabajo, ya por si solos, ya por asuo ciad. E los primeros pais s de Europa: el cre lito popular ha venido à ser una fuente de riqueza para el trabaj Plor. Reunidos todos los trabajadores, cada uno de f ellos sirve de hipoteca á los otros.

Y de esta todos juntos tienen credito, I todos juntos paeden servir á la obra comun, al trabajo de todos, a la empresa de todos, al mejoramiento de la condición de todos.

-¿Què entendeis por libertad de ense-

-La libertad de enseñanza es la faculand que tiene el hombre de difundir y propagar sus conocimientos. E virtud de esta faculta i tan preciosa, un a ma se comunica de etra alma, y las almas que se comunican ferman como un solo unico espiritu. El hombre tiene un pensamiento; luego, detre tener la facultad de comunicario puesto que el pensamiento humano se parece á la luz en que es esencialmente comunicativo. Asi el hombre pobrá enseñar donde quiera, con in lependencia, sin oir más voz que esa voz divina, eternamente difundida en el espíritu, y que se llama conciencia. A su vez el que desee instruirse recurrirá á la escuela, al maestro á que su vocación ó sus inclinaciones le llamen De esta manera cesarán tres males. Primero: La esclavitud oficial de la ciencia que la torna raquitica y rutinaria. Segund : El privilegio de la enseñ iuza por el Estado contrario á los derechos naturales del hombre. Tercero: La centralizacion de la en-eñanza por la cual solamente pueden aprender y estudiar los que habitan las grandes capitales, como si los demás ciudanos fueran ilotas. Di esta manéra, á la sombra de cada campanario, bajo el árbol de cada ayuntamiento, surgirá una escuela. De esta suerte, el ciudadano, á poca costa, alcanzará la instrucción necesaria, para ejercer todos los cargos, para profesar todas las ciencias que su razón el.ja. Asi, la instrucción se difundirá por todas partes.

-¿Qué es lo mis necesario en una sociedad esencialmente democrática?

-Lo mas necesario en una sociedad esencialmente democrática, es la instrucción. Asi como los déspotas quieren que el hambre se embrutezca, los gobiernos libres quiren que el hombre se instruya. Instruido el hombre en sus derechos, no puede perderlos.

Por eso á medida que la libertad es mayor, debe ser mayor la instrucción. De lo contrario las democracias se perderian miserablemente.

En los Estados-Unidos, en esa sociedad perfectamente democratica, las escuelas se disfunden por todas partes como una legion sacratisima que lleva la frente recamada de luz. Y estas escu-las de tal manera instruyen al ciadadano, que alli no es concevible que pueda vivir el hombre sin la libertad tan necesaria como el aire. Dése aquí la libertad de enseñanza, y sucedeár lo mismo.

Los gobiernos imposibilitan con mil tramites la fundación de las escuelas. No suceder esto cuando las escuelas surjan espontáneamente merced á la livertad.

-¿Què entendéis por unidad de legisla-

ción y de fuero? -Entienda una verdad muy sencilla. La democracio viene à matar los privilegios y a fundar la igualdad. Algo hemos adelantado en este sentido; pero no todo lo que la civilización exige, y el pueblo necesita. Hoy el sacerdote tiene su fuero especial. Hoy el militar tiene también su fuero especialisimo. Son dos sociedades; la militar y la eclesiástica que quieren distinguirse y separararse de la sociedad gene-

ral. Pues bien, cou la democracia cesará es-

te absurdo. Todos los hombres seran igu les ante la ley, todos los hombres iguales en derechos, todos los hombres ante la justicia iguales.

No habrá legislación especial, ni tribunales especialisimos, como hoy, ni leves particulares ni fueros privilegiados como siempre. Una soia let, un solo tribunal un soto derecho. Los hombres todos seran juzgados por sus iguales. He aqui como la d'mocraci, la doctrina mis santa entre todas las doctrinas que han iluminado a las naciones, viene à realizir la igualdad sacrosanta en el derecho.

-¿La democracia respetará como invio-Table la vida humana?

-Si el día que transfe esta gran verdad social caerán los cadals s. Aquel dia será el postrero del verdugo. Esta sombra que ha manchado tantos siglos, desaparecerá.

podrá desesperar, de corregir, de enmendar, de salvar ann al criminal mas empedernido y mas absecto. La pena de muerte es un resto de las bárbaras penas que pedian ojo por ojo, diente por diente.

La pena de mu-rte suprime la esperanza, suprime la reabilitación. La pena de muerte es irreparable. Con que un solo inocente hubiera perecido en el cada so, bastaría para destruir el cadalso. Poned la mano sobre el corazón, mirad á la historia, ved pasar las sombras santas de Cristo, de Sócrates y luego decidme si no condenais en vuestra conciencia la pena de muerte.

Es necesario que la sociedad sea próvida ha-ta con el criminal. Es necesario que el castigo primero, sea el remordimiento. Dios no condenó à Caín, el primar homi. cida, a morir, smo á vivir. Consagremos la vida humana.

¡Qué feliz será una sociedad democrá-

-Lo será como ninguna otra sociedad. La consagración á los derechos individuales, à un tiempo mismo es la dignidad del hombre y la ventura de los puebles. Todos los hombres seran ciudadanos. Votaran todas sus autoridades y representantes; sus congresos y sus gobiern is. La prensa no vacera aherrojada en las cadenas que hoy le ligan. Se ha destruido ya el inicuo privilegio de que solamente puedan los ricos propagar sus ideas, porque solamente los ricos podian poner un depósito. Cavó el editor responsable, ese último esciavo que pagaba joh infamia! delitos que no habia cometido.

La vida humana estará asegurada y asegurado el uso de todas las facultades, el cumplimiento de todas las aptitudes. El ogar de cada uno, la familia de cada uno, serán sagrados, perfectamente sagrados. La ley elevaria á religión el respeto á la casa del ciudadano, el respeto á su familia. El industrial ejercerá su industria, el traficante su comercio, el trabajador su trabajo, sin miedo á trabas ni cortapisas. Podran unirse los trabajadores, los industriales, los artistas, los religiosos, los sabios para formar asociaciones destinados á acrecentar su vida, á mej rar su condición, á perfeccionar sus derechos, á conseguir todos los fines de su vida. El crédito será libre, la enseñanza difundida, generalizada, merced al grande agente moral, merced al fluido primero de la vida espiritual merced á la libertad hará á los ciudadanos virtuosos. No hará una ley para el fuerte y otra para el débil; ni tribunales distintos, ni más que una sola justicia como hay una sola razon, como hay una sola moral, como hay un solo Dios. El censor y el verdugo desaparecerán y la sociedad venidera ne podra comprenderlos, como hoy no comprendemos ni el inquisidor, ni el caballero de horca y de cuchillo. Asi los hombres serán dignos, las naciones hermanas, y Dios comenzará á reinar veriaderamente en la historia.

dendres, 39 Nemembro \$200-013

Pasa de legia. Sentimos participar á los amigos que las esperanzas de recobro en el mercado esta semana no han podido realizarse por la determinación que tomaron ciertos dueños apurados y el Banco que tenia prestado al a macenista quebrado contra fuertes existencias de pasa de Va-

La resolución cita la de "subastar y La justicia humana no desesperará, no vender por lo que diera " todas sus existencias tuvo el efecto deplorable que era de temer, sacrificantose importante cantidad de fruta con su correspondiente desfavorable efecto sobre las partidas que venian defendiéndese en interés de los cosecheros que han persaverado este ano en su negocio legitimo y nor-

> El recobro vuelve á aplazarse porque segun parece aun quedan varias partidas de alguna consideración, aúnque no fuertes, que tendrán que realizarse la semana entrante en dichas desastrosas condiciones por no poder hacer frente sus dueños á sus compromisos.

> Los lotes que quedan con aguante, aún se espera que por fin se defenderán satisfactoriamente porque la falta de fruta seca ha de dejarse sentir, pero desgraciadamente cada semana va reduciéndose más y más el número de marcas que infunden la suficiente confianza para su conservación, siendo esta una de las principales dificultades con que tropezamos en esta campaña tan escepcional, tan llena de vicisitudes, y como regla general tan desgraciada.

Cotizamos :-Pasa húmeda ordinaria y pudriéndose

13 - á 15 -

Selected corriente segun e ndición

18 [- , 21 ]-

bueno á fino segun condición 22|- , 26|-

fino á superior

27 |- , 42 |-

Pasa de sol. —Se subastaron 21,000 bultes en su mayor parte si i reserva. Los precios en algunos casos se mantuvieron, pero en general acusan nueva baja de 21- á 51-

Cotizamos: fino á superior 75[- á 85[-, bueno á fino 40]- á 55[-, ordinario á bueno 281- á 35-, a gunos lotitos escepcionales 951- á 1251-.

Manchay Cia.

#### NOTICIAS

Hace pocos dias visitó en Valencia uno de nuestros redactores á la familia de Don Augusto Villalonga, Notario electo para la provision de la Notaria vac nte de Pe-

dreguer, al efecto de felicitarla, la que le manifesto que tan luego qued un cumplimentudas las disposiciones contenidas en el titulo 4º del R glamento Notarial, pasará dicho S nor. Villalonga a la vecina peblacion a dosempeñar tan honroso como delicado cargo, de lo que nos congratulamos por ser muy recomendables las condiciones que adornan al nuevo Notario.

Ha fallectio en Pedreguer el Sr. Costa, padre politico de nuestro querido amigo el Abogado D. Jose Mª Mengual.

Acom an mos a tan distinguido amigo familia en el Justo dolor que les embarga.

Tambien há fallecido en Valencia doña Ramona Gevilá.

A sus hijos y familia hacem is presente nuestro seutimiento y nos asociamo a su

En Valls (Tarragona) la benemérita persigue à tres carlistas armilos y uniformados que vagan todavia por las montañas de la region Catalana.

El diputado por Noya y exministro don Rafael Gasset dirige à nuestro compañero de redaccion D. José Bernabeu una carta en la que manifiesta que ha tenido ocasion de recomendar eficazmente á la Direccion de Obras Públicas la construccion de la carretera de San Vicente à A coy en su primer trozo cuyos trabajos están paralizados bace dos años.

El Señor Gasset demuestra grandes deseos de complacer á los hijos de la provincia de Alicante por los que siente gran afeccion.

El juzgado municipal de O-ba ha dado cuenta al de instrucción de Pego de haber sido sorprendida una partida de jucasa de José Martinez, cuya noticia iblicamos anoche.

Los detenidos, baraja y dinero rec gido han sido puestos á disposición del juz de Pego.

El 16 del corriente será el arriento del arbitrio municipal de puestos públicos en Javea para el próximo año de 1901 bajo el tipo de 5.000 pesetas.

Por el delito de sustracción de pinos del monte del Estado denominado «La Guardia,» está instruyendo las oportunas diligencias el Juzgado de Denia.

Han sido nombrados guardias jurados de Denia, Vicente Tomas Sapena y Francisco Aguilar.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Benitach-II, dotada con el sueldo anual de 960 pesetas.

Ha fallecido en Valencia el presidente de aquella Audiencia Territorial D. Francisco Santaolalla.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Murla dotada con 750 pesetas anuales.

Director, D. Juan Cardona Vives. Administrador, D. Angel Missi Dalmau Imp. de J. Canales, Cuarte, 25,-Valencia

ANDROIDS A SOMUNISHEDS OF PREDIOS CONVENEES

#### EL RADICAL

### PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SODICAS CON COCAINA

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores médicos, para combatir las enfermedades de la Boca y de la Garganta, Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, argir as, utceraciones, sequedad, granulaciones, afonia producida por causas periféricas; fetidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucates de la denución, salivación hidragirica, electos nocivos de la nicotina, catarros laringotineos, afectos nerviosos del estómago, vómitos, etc., etc.

#### TENEMOS PREPARADAS

Pastil s-Cloro Boro-Sódicas, Pastillas Gloro Boro-Sódicas, con cocama y mentol, Pastillas Cloro-Boro-Sodicas, con pilocarpina, Pastillas de cocaina y mentol, Pastillas de cocama, codeina y mentol.

para los casos en que los Sres Médicos las consideren indicadas.

Las Pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor, NUNEZ DE ARCE (antes Gorguera), 17, MADRID.

ACANTE VIJIRLIS BUNALD Poli-glicero-fosfatada

de reconocida eficacia en la dispepsia atónica. debinded en los centros mervos s, en ja anemia, neurastenia y diabetes.

De venta en todas las farmacias

### FABRICA

#### ASEBRAR MADERAS

Construcción de barriles para la uva, fabricación de serrin de corcho.

Construcción de toda clase de cajas para envases de frutas, etc. Esmero y economía.

JOSE DOMENECH

DENIA

-aQue entenders par libertad de ens.

# Glinica Quirurgica Odontológica

DIRIGIDA POR

### J. SALVADOR TORRES

DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID Mayor, 69, pral. GANDIA

Les.—Limpieza de la dentadura. —Extracciones sin amgun dolor.

Permanecerá en Denia todos los lunes y martes, Marqués de Campo, 13, y los demás días en Gandía, Mayor. 69, principal.—En Jáv-a, los días 15 y 30 de cada mes en casa de D. Enrique Cardona, calle de Alfonso XIII.

# CHAND EXTRY SUCEDT,

Fabricante: Eduardo Fenollosa

la elaboracion del guario.

DESPACHO: Plaza de San Francisco, 14

VALENCIA

# ESPECIALES PARA TODOS LOS CULTIV

Análisis garantizado

entin the noiseasters the office of

del monte del Estado de comincio cha

Gumenia o esta instruyento les coortures

tith side nombrades guardies invades

de Denia, Vicente, Tomas Sagena y Fran-

diliguation of Juzgado de Denis.

person dicher S nor. Vilaionga ala velca

VILLAJOYOSA

IA AURIOUA

Pidanse prospectos

# BANERIA Y SASTRERIA SOLUTION OF THE COLUMN O

escepcional, tan Safe A viethicular Dia Lilla Dia diano escepcional con general and AIDIA LILLA Vietness a disposición de la esta de

Se han recibido los generos para la presente temporada, tanto del pais como extrangeros. — Especialidad en las capas, verdadero corte madribeño em las capas, verdadero corte madribeño em las capas.

Trajes para lutos se hacen en 24 horas.— No encargar trajes sin visitar antes esta sastreria. Por su buen corte y pronta confeccion y esquisita elegancia a recomendamos a la Comarca de la Marina.

## GUANO SUPERIORES

A LOS LABRADOR S DE LA MARINA

Cuantos o cesiten guanos para siembra, hortalizas, naranjos, agrozales, e olivos, algarrobos, viñas y demás clases de cultivo, á precios económicos, appunten idirigir e á

D. Juan Bautista Catalá Gavilá.-Javea,

quien se enca gará de poner á los labradores en comunicación con las principales fábricas a ha esples padidos en nombre de los cosechuros que lo deseen.

[LABRADOR SII ; La ganancia que pueda tener el comercio, que sea para vosotros!

buence fine a gan condicion

22-, 26fine apprior

27-, 42Passa de col.—S subsession

21-9- subsession

Couzames: have superior 751-8

# Por escon menda que le hortul es maror, debe sere major la matrocación D lo dante su contrato, el tragontrario bast macracias se parterira miserablemente. Por la Extindes-Unido, en estasociódat matrocamente demons tipa, la cuedat matricia de magrar u centralio dat matrocamente demons tipa, la cueda serablemente de la cueda serablemente demons tipa, la cueda serablemente de la cueda serablemente demons tipa, la cueda serablemente de la cueda serablemente de la cueda serablemente de la cueda serablemente de la cueda serablemente d

Tile et au l'ORGANO OFICIAL DE LA

## UNION ANTICACIQUISTA DE LA COMARCA DE LA MARINA

Se admiten suscripciones: En Valencia, en la calle de Cuarte, núm. 25. En Denia, D. Juan Cardona Vives y D. Eleuterio Moll. En Jávea, D. Angel Missi, D. José Salvador, D. Juan Bta. Albi Cortes. En Villajoyosa, D. Basilio Martínez. En Pego, D. Fernando Ferrandis. En Jalon, D. Domingo Montaner. En Polop, D. Pedro Berdin. En Pedreguer: D. Salvador Calatayud, D. José M. Mengual.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES